



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Ley Nº 39361 SEN (Senado Nº 41175-JL)**, Venido en Revisión, del Senador Calvo por el cual se crea en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación un cargo de Fiscal Adjunto en la Quinta Circunscripción Judicial, asignándose a la Unidad Fiscal de Rafaela y con sede en la ciudad de Sunchales; que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al dictamen emitido por la Comisión precedente, aconsejando la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 02 de Julio de 2020 obrante a fojas 18, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Créase en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación un cargo de Fiscal Adjunto en la Quinta Circunscripción Judicial, asignándose a la Unidad Fiscal Rafaela, y con sede en la ciudad de Sunchales.

ARTÍCULO 2 - Modifícase la nómina de cargos del Anexo I de la Ley Nº 13013 "Ley Orgánica del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe" y modificatorias, en lo que a la Quinta Circunscripción Judicial refiere, la que queda redactada de la siguiente manera:

"5ª Circunscripción Judicial (Rafaela)

Seis (6) Fiscales y doce (12) Fiscales Adjuntos".



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 3 - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 11 de Marzo de 2021.

FIRMANTES: BASTIA

POR ZOOM: GARCÍA, OLIVERA, SENN, ULIELDIN Y GRANATA.